



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2015

RES.H- Nº 1523/15

Expte. 4.614/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de mobiliario para destinarse a áreas administrativas y docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de las actividades de gestión que se desarrollan en áreas administrativas y docentes, es necesario contar con los bienes indicados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se procedió a solicitar cotización a firmas del medio;

Que según lo establecido en el Art. 147, Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, la responsable de la UOC de la dependencia receptó los sobres de ofertas presentados, los analizó y evaluados los mismos, eleva informe de preadjudicación a la autoridad;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 84/15 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34 y Art. 147 del Decreto Nº 893/12-Anexo I y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen Nº 16186, remitido en fecha 26-10-2015, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-06/15 a las firmas:

* RICARDO J. JUAREZ S.R.L., CUIT Nº 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, los ítem 1 (1 unidad), 2 (3 unidades), 3 (6 unidades) y 4 (25 unidades) por la suma total de pesos TREINTA OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 38.699,00).

* RETFAL, CUIT Nº 30-71403466-5, con domicilio en calle Lerma 131 de esta ciudad, el ítem 5 (1 unidad) por la suma total de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESUMEN

R.J.JUAREZ	\$ 38.699,00
RETFAL	\$ 3.000,00
Total Adjudic.	\$ 41.699,00

Son: pesos cuarenta y un mil seiscientos noventa y nueve.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº **1523/15**

Expte. 4.614/15

..//

ARTICULO 2º.- DISPONER, dada la disponibilidad de presupuesto, aumentar en una unidad el renglón 2 teniendo en cuenta la habilitación de box docente en 2do piso para el que se solicita un armario.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de pesos cuarenta y un mil trescientos noventa y tres (\$ 41.393,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa